

RESOLUCIÓN NÚMERO 001570 DE 16 SEP 2016

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP SASIP-04-2016 cuyo objeto es “CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 883 de 13 de Junio de 2016, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, en especial, de los Decretos 4181 de 2011 y 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP- es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011, con su sede principal y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., que tiene jurisdicción nacional y presencia a nivel nacional mediante siete (7) Direcciones Regionales, y varias oficinas, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que dentro de la estructura de la AUNAP se encuentra la Secretaria General la cual dentro de sus funciones tiene entre otras las siguientes “Administrar, coordinar y gestionar los bienes, servicios y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal del organismo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.”

Que de conformidad con lo anterior la AUNAP, debe propender por adquirir los elementos necesarios de oficina para el desarrollo normal de las actividades propias de las diferentes áreas de la entidad en cumplimiento de su misión institucional en todo el territorio nacional.

Que la AUNAP cuenta con equipos de impresión distribuidos a nivel nacional, en sus siete direcciones regionales y oficinas locales, equipos relacionados en el anexo 7 del documento de estudios previos suscrito por el Coordinador Administrativo- Dr. Luis Francisco Gómez Lizarazo.

Que por lo anterior, la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2016, valoro la necesidad que requieren dichos equipos, del suministro permanente de insumos para la impresión a fin de funcionar normalmente y garantizar así el desarrollo de las actividades misionales de la entidad a nivel nacional de manera oportuna, eficiente y eficaz, tal como quedó establecido en los estudios previos suscritos por el Coordinador Administrativo de fecha 16 de septiembre de 2016.

Que en atención a lo antes mencionado, se estimó en el referido estudio previo, que para culminar la presente vigencia se requiere adquirir las siguientes cantidades, las cuales han sido distribuidas por lotes de conformidad con el análisis de las ofertas presentadas para estudio del sector así:

Lote 1.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	CE78A - ALTO RENOIMIENTO hp	39
2	CE55X - ALTO RENOIMIENTO hp	38
3	MLT-D1015 SAMSUGN	1
4	CINTA ZEBRA DE CERA 110mm X 7 mts, GC420T	8

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP-SASIP-04-2016 cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP".

5	85A - hp negro	2
6	CE 402A YELLOW ALTO RENDIMIENTO	1
7	CE401A CYAN ALTO RENDIMIENTO	1
8	CE411A CYAN ALTO RENDIMIENTO	1
9	CE 412A YELLOW ALTO RENDIMIENTO	1
10	CE 413A MAGENTA ALTO RENDIMIENTO	1
11	CE410A BLACK ALTO RENDIMIENTO	1
12	CE310A BLACK ALTO RENDIMIENTO	1
13	CE311A CYAN ALTO RENDIMIENTO	1

El presupuesto oficial para el lote No. 1, es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46.000.000) M/CTE**, incluyendo IVA y demás impuestos inherentes.

Lote 2.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	Cinta Datacard 508755-001 overlay DuraShield (TM) - CP-80 Plus - 500 impresiones	2
2	- Datacard 551148-001 Eje de rodillo de limpieza - sleeve spindle SP series	2
3	- Datacard 548714-001 Cleaning Kit, tarjetas alcohol limpieza rodillos	3
4	- Datacard 507377-001 Cleaning Kit, bastoncillos con alcohol para limpieza rodillos N.º de producto: 507377-001	2
5	- Cinta Datacard 503881-501 Duragard 1.0 clear - CP80 series - 300 impresiones	2
6	- Datacard 569946-001 Rodillos limpieza adhesivos SP, SD, CP y CD Series	10
7	- Cinta Datacard 535000-006 color YMCKT/KT - CP/CD series - 300 impresiones	2

El presupuesto oficial para el lote No. 2, es de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**, incluyendo IVA y demás impuestos inherentes.

Que por lo anterior, es necesario adelantar un proceso de selección con el fin de contratar persona natural o jurídica que permita a la entidad satisfacer la presente necesidad y obtener los insumos siempre que cumpla con las especificaciones técnicas requerida por la entidad.

Que se cuenta con los recursos necesarios para adelantar el presente proceso de contratación, necesidad que está plenamente planificada en el Plan Anual de Adquisiciones y que está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17516 de 2016.

Que el presupuesto total para la presente contratación es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.00)** incluido el valor del IVA y los demás impuestos, Gastos y/o

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP-SASIP-04-2016 cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP".

Costos Directos, Contribuciones, y gastos inherentes valor que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 17516 de 2016.

Que en razón a la naturaleza del objeto y de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo, literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, teniendo en cuenta que el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

Que el día siete (07) de septiembre de 2016 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP– el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es: *"Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP"*.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2016** y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web www.contratos.gov.co, el día 7 de septiembre de 2016.

Que dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a dicho proyecto de pliego desde el 7 al 14 de septiembre de 2016, término dentro del cual la Entidad recibió observaciones, cuya respuesta publicó en el SECOP, el día 16 de septiembre de 2016, en la página web www.contratos.gov.co.

Que de acuerdo a las observaciones recibidas al pre-pliego se realizaron los ajustes correspondientes a los estudios previos, el cual se procederá a publicar de manera conjunta con el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del plazo establecido legalmente se presentó una sola manifestación de interés de Mipymes para participar en el proceso de selección por parte de SUMINISTROS STELAR – OFFICER TONER, sin que se recibiera los documentos requeridos en el numeral 1.8 del pre-pliego.

Que de acuerdo a lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en el numeral 1.8., del pre-pliego del proceso No. AUNAP-SASIP-04-2016, para limitar el presente proceso a Mipymes, era necesario entre otros recibir por lo menos tres solicitudes de Mipymes.

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, establece que el plazo para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mipymes será a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, en virtud de lo cual la AUNAP, en el aviso de convocatoria señaló como fecha límite para que los interesados manifestarán dicha intención hasta el día 16 de septiembre de 2016.

Que dentro del término señalado con antelación no se presentaron el número de manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes conforme lo establece la ley.

Que, una vez culminado el término de publicación y para observaciones al proyecto de pliego, se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** No. AUNAP-SASIP-04-2016 cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP".

requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección.

Que, adelantados los procedimientos exigidos legalmente, es pertinente abrir el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2016**, cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP".

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2016**, cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP".

ARTICULO 2º. Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **DIEZ Y NUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2016** y como fecha de cierre el día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016**, a las **TRES** de la tarde (**03:00 p.m.**) hora legal colombiana.

ARTICULO 3º. De acuerdo a lo anterior, el cronograma del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2016**, será el siguiente:

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

	ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
1	Publicación respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	El 16 de septiembre de 2016 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
2	Acto administrativo de apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos e inicio de plazo para la presentación de propuestas.	El 19 de septiembre de 2016 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co
3	Presentación de observaciones al contenido del Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 22 de septiembre de 2016, a través del correo electrónico convocatorias@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia
4	Plazo máximo para expedición de adendas	Hasta el 27 de septiembre de 2016, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP www.colombiacompra.gov.co .
5	Presentación de propuestas	

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP-SASIP-04-2016 cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP".

	CIERRE DEL PROCESO	Hasta las 3:00 P.M. del 28 de septiembre de 2016 ÚNICAMENTE en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia
6	Verificación de requisitos habilitantes	Del 29 al 30 de septiembre de 2016 por el comité evaluador.
7	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones	3 de octubre de 2016 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP www.colombiacompra.gov.co .
8	Plazo para subsanar	6 de octubre de 2016, en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP , ubicado en el piso 6° - del Edificio UGI, calle 40 A No 13-09 de la ciudad de Bogotá D. C.
9	Publicación de los informes de verificación de requisitos habilitantes y listado de habilitados para participar en la subasta.	El 7 de octubre de 2016 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP www.colombiacompra.gov.co .
10	Subasta inversa presencial	10 de octubre de 2016 a las 10:00 A.M. en la Sala de Juntas Piso 14 de la AUNAP ubicada en la Calle 40 A No 13 -09.
11	Resolución de Adjudicación del proceso.	La adjudicación se hará mediante acto administrativo motivado, el cual será publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co , dentro de los 2 días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia de subasta inversa, o adjudicación en aplicación a factores de desempate, según corresponda.
12	Celebración del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación en el Grupo de Gestión Contractual de la AUNAP
13	Expedición del Registro presupuestal	Dentro del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, en el Grupo Financiero de la AUNAP.
14	Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de La AUNAP.
15	Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (pólizas, impuestos si hubiere lugar a ello)	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el grupo de Contratación de la AUNAP.

ARTICULO 4°. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, página web www.contratos.gov.co, a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

ARTICULO 5 °. La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior,

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. AUNAP-SASIP-04-2016 cuyo objeto es: "Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP".

de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y artículo 66 de la Ley 80 de 1993; para el efecto podrán hacer recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

ARTÍCULO 6°. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.00)** incluido el valor del IVA y los demás Impuestos, Gastos y/o Costos Directos y Contribuciones.

ARTICULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

1 6 SEP 2016



JOSÉ DUARTE CARREÑO

Secretario General

Proyecto: Maria Alexandra La Rotta Silva / Abogada –contratista *uy*
Revisó: Alix Acuña Borrero / Asesora Despacho

